



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez las liquidaciones del crédito llevadas a cabo por el señor actuario del Tribunal Superior de Buga, quien presta la Asesoría contable a los Despachos judiciales de este Circuito y atendiendo a lo ordenado por este Despacho mediante auto No.606 de Julio 17 de 2023.

Agosto 11 de 2023



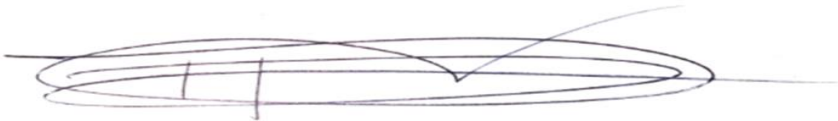
JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO

Sevilla V., agosto veintidós (22) dos mil veintitrés (2023)

Auto	No. 698
RADICADO	2021-00118-0000
PROCESO	EJECUTIVO - LABORAL
EJECUTANTE	MIGUEL ANTONIO QUINTERO MORENO
EJECUTADO	Cooperativa de Transportadores de Caicedonia COOTRACAICE LTDA
ASUNTO	Traslado liquidación crédito efectuada por el actuario Tribunal Superior Buga a marzo de 2023

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito objeto de la presente ejecución, indexado a marzo de 2023, fecha en que la ejecutada alude que canceló la obligación demandada, se pone en conocimiento a las partes intervinientes para los fines de ley pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

La anterior providencia, se notifica por estado electrónico No. 109 - Art. 9º Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8221d439fe293c6b4a3c18d590dda735fadc740fb90e257c62e8c66457c3b9**

Documento generado en 22/08/2023 02:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>